Expediente: **1800/19**
Carátula: **ARANA FRANCO EMILIANO C/ FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACEUTICAS COOP.LIMITADA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - ARANA, FRANCO EMILIANO-ACTOR
20279759266 - FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACEUTICAS (FECOFAR), -DEMANDADO
90000000000 - VILLA, DIEGO MATIAS-PERITO CONTADOR

**Monto adeudado al 27/11/2024 se conforma por el monto de la sentencia $*5.760.633 *(ya incluye el capital a actualizar) más los intereses calculados $*279.195,19.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1800/19

H105026366773

JUICIO: ARANA FRANCO EMILIANO c/ FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACEUTICAS COOP.LIMITADA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1800/19-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2026.

1.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte DEMANDADA, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

2.- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 152 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de CAPITAL actualizados del actor ARANA FRANCO EMILIANO, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/cobro de pesos, sent. 162 del 07/03/2023. En consecuencia:

Capital a actualizar: $ 855.989,00

Interes 01/04/2024 al 27/11/2024: $ 279.195,19 (32,62%)

Monto adeudado al 27/11/2024*: $ 6.039.828,19

Dacion de fecha 27/11/2024: $ 5.760.633,00

Capital adeudado al 27/11/2024: $ 279.195,19

Interes 28/11/2024 al 31/08/2026: $ 183.600,62 (65,76%)

Monto adeudado al 31/08/2026: **$ 462.795,81**

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de capital practicada precedentemente y determinar que al actor ARANA FRANCO EMILIANO se le adeuda al 31/08/2026 la suma total de **$462.795,81** ($279.195,19 en concepto de capital y $183.600,62 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- 1800/19 MDJV

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.